

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4486 BURGOS

Edicto

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número1 de Burgos, por el presente

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 282/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0005687, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2016 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso que en este Juzgado se sigue contra el deudor Ángel Cuadrado Calvo, con NIF 712237071E, y domicilio en Salas de los Infantes (Burgos).

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 20 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001634-1